

HOJA DE DATOS PERSONALES

DATOS PERSONALES		
Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
Miguel Sebastián	Casillas	Ruppert
CURP	[REDACTED]	
Fecha de Nacimiento	[REDACTED]	
Lugar de Nacimiento	[REDACTED]	
Edad	[REDACTED]	
Estado Civil	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
Teléfono particular	[REDACTED]	
Teléfono móvil	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED]

CURRICULUM VITAE

Miguel Sebastián Casillas Ruppert

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
------------	------------------	------------------

FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Titulado.

Facultad de Ingeniería, Ingeniero Mecánico Electricista

TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)

Fiscalía General de la República (marzo del 2019 a la fecha)

Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Proporcionar los servicios de infraestructura de tecnologías de información de comunicaciones y los sistemas Informáticos institucionales; desarrollar, hospedar, operar, coordinar y supervisar los mecanismos de seguridad. Establecer el programa estratégico de tecnologías de información de la Fiscalía, así como coordinar su ejecución, evaluación y seguimiento, así como las políticas y lineamientos que en materia de tecnologías de información y de seguridad informática.

Asesor Independiente en Tecnologías de la información (enero 2018 a febrero 2019)

Asesor especializado en temas de Tecnología de la Información en áreas de integración de proyectos, desarrollo, centros de datos, transparencia, protección de datos y sistemas anticorrupción

Secretaría de Función Pública (junio del 2013 al Dic 2017)

Director General de Tecnologías de Información.

Formular el programa estratégico de tecnologías de información de la Secretaría, así como coordinar su ejecución, evaluación y seguimiento; participé en la conceptualización de la Plataforma Digital Nacional

Proporcionar los servicios de infraestructura de tecnologías de información y los sistemas Informáticos institucionales (RHnet, COMPRANET, Declaranet, SIIPGE, SIA, GRP3 entre otros), desarrollar, hospedar y monitorear el funcionamiento de GRP3 sistema de administración de recursos Financieros, Humanos y Materiales de 3 secretarías de Estado (SFP, SAGARPA, SEDATU), establecer, coordinar y supervisar la seguridad de los sistemas informáticos Institucionales, de la infraestructura de tecnologías, y sitios Web de la Secretaría, la publicación de toda la información de Transparencia de la SFP.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (febrero 2011 a mayo del 2013)

Director de información sistematizada

Llevar a cabo la sistematización de la información jurídica, así como llevar a cabo sus actualizaciones y establecer y administrar información de la organización para su publicación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (enero 2007 a enero 2011)

Director General de Informática.

Proponer los lineamientos en materia de tecnología de la información, a fin de mantener a la vanguardia la infraestructura informática y de redes de comunicación de la Suprema Corte; así como el planear, diseñar, mantener y supervisar la operación de los sistemas de información sus bases de datos, los servicios informáticos, y el proporcionar el mantenimiento a la infraestructura: redes, equipo informático y comunicación.

Se crearon dos grandes sistemas para operar y transparentar la información de la SCJN, el Buscador Jurídico que permitió publicar y transparentar la información de las distintas bases

<p>de datos de la SCJN e Informática Jurídica que permite dar seguimiento todos los asuntos a presentar a los distintos plenos. Se instaló el sistema Administrativo SAP GRP para dar el seguimiento de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales, así como la instalación del Sistema de Nomina para la SCJN.</p>
<p>Soluciones en Tecnología de Redes, S.A. de C.V. (1999 a 2077) Socio director. Empresa dedicada al desarrollo de sistemas de información para el sector público y privado.</p>
<p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep). (1995-1998) Director de Informática y Comunicaciones. Responsable de la innovación tecnológica en materia informática y de telecomunicaciones en doscientos sesenta planteles.</p>
<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP). (1994-1995) Director en la Unidad de Desincorporación de Bienes que pasan a propiedad de la Nación.</p>
<p>Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). (1992-1994) Director Adjunto de Gas y Electricidad.</p>
<p>Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). (1991-1992) Asesor del Oficial Mayor. Seguimiento y control de asuntos relativos a presupuesto, personal, informática e infraestructura de la Secretaría</p>
<p>Confederación Panamericana de Triatlón. (1990.1991) Presidente Fundador. Participé en la creación de Federaciones Nacionales e integración de estas en la Confederación Panamericana de Triatlón. e integración de la especialidad a la Organización Deportiva Panamericana ODEPA, para sus primeros juegos Panamericanos Mar del Plata 1995</p>
<p>Unión Internacional de Triatlón. (1989-1992) Miembro del Comité Técnico Internacional. La Creación de los reglamentos de participación, competición y organización, para Campeonatos Mundiales, miembro fundador de la UIT. Delegado Técnico de la UIT para el Campeonatos del Mundo Orlando Florida, USA 1992.</p>
<p>Federación Mexicana de Triatlón. (1989-1991) Presidente Fundador. Participo en la creación de la Federación y sus Asociaciones. Reglamentación Deportiva de Eventos, Deportistas y Asociaciones afiliadas, Creación de eventos a nivel Nacional. Desarrollo de la Serie Nacional de Triatlón.</p>

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)
Taller "Derecho de Protección de Datos Personales" INAI 2023
Taller "Derecho a acceso a la información" INAI 2023
Curso "Introducción a la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública" INAI 2019
Curso "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados" INAI 2019

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la candidata/candidato. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

Consiento que mis datos personales (nombre) sea tratado para las finalidades que se deriven de la presente Convocatoria. Nombre y firma del titular:

Miguel Sebastián Casillas Ruppert



Ciudad de México, 1 de marzo del 2023.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, Miguel Sebastián Casillas Ruppert, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

Miguel Sebastián Casillas Ruppert



Firma

Exposición de motivos que justifiquen su idoneidad

Soy un mexicano comprometido con mi país, siempre lo he estado y mi vida ha transcurrido en ese sentido, siempre buscando un México mejor para todos, en especial, para nuestros hijos e hijas.

Llevo más de 20 años trabajando para el estado mexicano, en distintas áreas donde siempre he puesto lo mejor de mí para desarrollar los encargos que he ejercido. Los últimos años de mi vida profesional los he dedicado a trabajar en áreas de mucha responsabilidad.

Durante mi encargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el que estuve 4 años, desarrolle 2 proyectos importantes, uno de seguimiento de todos los asuntos para los distintos plenos, y el segundo fue el buscado Jurídico, esto es una plataforma pública de búsqueda que transparenta información jurídica en diversos repositorios entre los que se encuentran expedientes, Jurisprudencia, tesis Aisladas, Legislación Federal y Estatal, versiones Taquigráficas del pleno y Acuerdos, todo esto en una simple herramienta que busca publicar, eficientar y transparentar la información de la SCJN.

En la Secretaría de la Función Pública, participe en el diseño de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, esta plataforma fue conceptualizada para integrar la información de los Sistemas: de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; el Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados; Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, Sistema de Información Pública de Contrataciones ; Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización; todos estos sistemas exceptuando el último son propiedad de la SFP y administrados en su momento por mi persona, esta plataforma es otro ejemplo de los trabajos realizados para transparentar la información.

Mi paso por la Fiscalía General de la República he trabajado con información pública y privada, entiendo muy bien los conceptos de transparencia, pero también la protección de datos personales que generalmente en casos con la FGR son temas de seguridad personal, tanto de empleados como de los ciudadanos en los dos lados de la justicia, he tenido el encargo entre otros, del desarrollo de un sistema de Declaración Patrimonial, así como uno de quejas, la operación del Sistema JusticiaNet, plataforma en la cual se registran y dan seguimiento a todos los asuntos

que llevan los ministerios Públicos, en el que se maneja información de los Ciudadanos acusados de algún delito, el cual conlleva una gran seguridad de la información, protegiendo en todos los casos la información personal de todos los individuos.

He tenido en estos encargos muchas solicitudes de información, las cuales todas han sido respondidas en tiempo y forma, también he generado la información pública que se ha presentado en la Plataforma Nacional de Transparencia periódicamente, he participado en diversos comités de Transparencia entendiendo no solo su funcionamiento si no la obligatoriedad tanto de la transparencia como de la protección de datos personales.

Me presento seguro de ofrecer el perfil idóneo para integrar el Pleno del Instituto Nacional que necesita precisamente reforzar su conocimiento pluriprofesional y multimodal, es una necesidad primordial e imperante el ofrecer a la ciudadanía una plataforma Nacional de Transparencia que sea completa, estable, confiable y segura. Entrego con pasión y compromiso, mi experiencia y los conocimientos tecnológicos, legales y administrativos para un óptimo desarrollo laboral que enriquezca la actual evolución de este derecho humano universal en nuestro país, misión que debe cumplirse desde el seno del INAI. Me manifiesto con el perfil requerido y me presento comprometido con mi trabajo, como lo he demostrado durante mas de 20 al servicio de México para ser un comisionado del INAI,



Miguel Sebastian Casillas Ruppert

Ciudad de México a 1 de marzo del 2023

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenada/condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; ni encontrarme sujeto a proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.
- No encontrarme suspendida/suspendido o privada/privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- Haber residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, no haber desempeñado el cargo de Secretaria/Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora/Senador, Diputada/Diputado Federal ni Gobernadora/Gobernador de algún Estado o Jefa/Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO

Miguel Sebastián Guillén Domínguez



Proyecto de Plan de trabajo

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es garante de derechos humanos, en dos vías, la más reconocida claro es la transparencia y el acceso a la información en el sector público, la segunda, la protección de datos personales en posesión tanto del sector público como el privado.

No adentraré en el cumplimiento de obligaciones inherentes al cargo, como son la resolución de procedimientos o las gestiones que en igual medida realiza cada una de las ponencias, pues es claro que ello es parte del plan de todos los aspirantes.

Ahora bien, la mayor parte de los esfuerzos legislativos para permitir el ejercicio de los derechos referidos, así como en la aplicación de normas tanto por las autoridades como por los organismos garantes, tiene su base en la precisión de acciones que ejecutarán los servidores públicos, esto es, la forma en que reaccionarán para permitir el ejercicio de los derechos humanos, cuestión que se replica en el caso de particulares, quienes tienen que instrumentar una serie de mecanismos internos con el mismo objetivo.

Partiendo de lo anterior, se advierte cómo área de oportunidad, una mejora sistemática basada en tecnologías de la información, que agilice la gestión realizada por los servidores públicos para la atención de solicitudes, la publicación de información pública más eficiente, así como la administración de los procesos internos del Instituto junto con aquellos que se comparten con las entidades federativas.

Efectivamente, la mejora de procesos con directrices de eficiencia y eficacia no solo benefician como destinatario originario al ciudadano que requiere el acceso a la información (o que se informa mediante la publicación de ésta como una obligación de transparencia), **mejorar los sistemas informáticos y su contenido** beneficia a toda la sociedad en tanto que se maximiza el uso de recursos humanos y materiales que corren a cargo de la federación y entidades federativas.

Concretamente en términos de ley el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como las obligaciones de transparencia, no deben implicar un costo para quienes ejercen esos derechos, sin embargo, al igual que cualquier servicio oficial, el costo se recarga en el presupuesto público.

Cuando se presenta una solicitud de acceso a la información, claro que está de por medio la intervención de las autoridades garantes, sin embargo, es el sujeto obligado el que tiene que realizar las gestiones necesarias para la atención de dicha solicitud.

Así, se observa que para el cumplimiento de obligaciones en la materia, es necesario destinar recursos financieros a los órganos garantes, pero no debe pasarse por alto, que para la atención de los derechos, todo servidor público puede ser involucrado en este tipo de procesos (por ejemplo, el supuesto en que se solicite la evidencia física de las actividades de cualquier empleado del gobierno o sujetos obligados).

Consecuentemente, el costo real para la atención de una solicitud, sí se compone del presupuesto a los órganos garantes, pero debe sumarse las horas que invertirán diversos servidores públicos para la atención de esas solicitudes; al respecto, no hay un parámetro que permita siquiera aproximarse al tiempo que necesitan los servidores públicos para atender solicitudes, lo cierto es, que necesariamente utilizarán horas de trabajo, las cuales, en caso de no mediar solicitud, seguro invertirían en la atención de las funciones o actividades para las que fueron contratados.

Entonces, el mejorar esos procesos mediante la sistematización es una acción mediante la cual, evidentemente se beneficia al ciudadano con la atención pronta, sin embargo, también se puede beneficiar a la sociedad en general, ya que al administrar de una manera mejor el tiempo para atender esas solicitudes, se tendrá como consecuencia que los servidores públicos inviertan menor tiempo en ese cumplimiento y mayor en atender los servicios a la sociedad.

Un ejemplo puede ser la elaboración de versiones públicas, que en su forma más arcaica implicó eliminar determinada información de los documentos mediante la utilización de marcadores negros, y la posterior copia de documentos hasta que no se advirtiera el dato testado; hoy en día se recurre a la compra de licencias de programas que faciliten esa gestión, lo que efectivamente ha ocurrido, y claramente evidenciado una mejora en la prestación del servicio y en la gestión de las horas laborables de los servidores públicos. De la misma forma, la Plataforma Nacional de Transparencia es un sistema que ha facilitado tanto la presentación de solicitudes como su atención y seguimiento mediante los recursos de revisión.

Lo anterior evidencia que la utilización de medios electrónicos y plataformas pueden mejorar y maximizar el rendimiento o resultados de las organizaciones.

Así, mi propuesta de trabajo se enfoca en sistematizar todo proceso que es competencia del órgano garante, a la par de actualizar constantemente los sistemas que ya se encuentran en operación.

Este esquema de trabajo claramente puede tener una mejor aplicación cuando quien lo dirige conoce, reconoce y crea medios electrónicos para la ejecución, premisa a partir de la cual, el perfil de esta exponente resulta idóneo, pues no es lo mismo instruir la creación de algo, a conocer y participar en el proceso.

Una pregunta crítica ¿por qué los órganos garantes no han propuesto la generación de un programa para realizar versiones públicas?, hoy, se prefiere la compra de licencias para el uso de programas lo que implica un gasto para todas las autoridades, cuando quizá, una solución práctica pudiera ser la creación de un sistema propio, cuya utilización en contraprestación sólo requiera el costo por mantenimiento y actualización, esto último para evitar que la creación se vuelva una carga para el presupuesto del órgano garante, a la par de significar un ahorro en aras de la austeridad

La mejora continua, claro implica una constante campaña de capacitación así como un vínculo con los órganos garantes y sujetos obligados, considerando que las mejoras de sistemas, donde se permite que de manera intuitiva las personas los utilicen y se les facilite, es un eje no explorado; me explico, como referencia, en los videojuegos o aplicaciones con animaciones, desde las personas de menor edad hasta los adultos pueden identificar esos modos, lo que se debe no solo a que se trata de un *pasatiempo*, sino a que tales aplicativos se desarrollan para que de manera intuitiva las personas puedan utilizar y beneficiarse de ellos.

La mayoría conocemos la Plataforma Nacional de Transparencia, y sin ánimo de ser aventurado, puedo afirmar que no a todos se nos facilita su utilización, en consecuencia, si el aplicativo eje del sistema mexicano resulta complejo ¿Cómo esperamos que este sea utilizado por cualquier persona?, ¿Los ciudadanos pueden encontrar con facilidad la información? ¿La carga de información es fácil o implica un esfuerzo desproporcional para todas las autoridades?

No es menor el enfocar los esfuerzos a la automatización, ahí está el ejemplo de la CURP, que hoy en día puede obtenerse en su mayoría en línea, atrás quedaron las filas y citas interminables para esa gestión, caso de éxito como este hay muchos, por ejemplo, las actas de nacimiento, el sistema judicial para sustanciación de juicio en línea, etc.

Estas evidencias invitan a procurar que la automatización sea el eje que facilite el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como la transparencia a través del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos; ello sin dejar fuera a los particulares, que hoy en día costean todo el ejercicio del derecho a la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO (Derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento de datos personales), sin que el órgano que sanciona su incumplimiento les proporcione alguna herramienta tecnológica funcional para cumplir ese cometido (el sistema IFAI-PRODATOS del INAI se encuentra obsoleto y parece inservible a la fecha).

Así, mi propuesta de trabajo implicará mejorar esos sistemas, al grado tal que las herramientas del Instituto sean referente o ejemplo de las buenas prácticas que facilitan el ejercicio de los derechos humanos por los que vela el Instituto, a la par de presentar ahorros en recursos financieros, materiales y humanos a todos los sujetos obligados, así como eficientar los recursos Presupuestales.

Ahora bien, en el ejercicio de las atribuciones, buscaría incrementar el alcance de las resoluciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, con el objeto de subsanar todas aquellas lagunas legales que representen un impedimento para garantizar el eficiente ejercicio de los derechos humanos; de este modo, se propone un plan de trabajo con una visión en la que los proyectos de resolución de los recursos de revisión profundicen en principios que sean la directriz de las determinaciones (interés superior del menor, la perspectiva de género o el principio pro homine) para que se tenga como resultado una expresión más proteccionista.

Asimismo, se propone incrementar la cadena de aliados para el fomento de los derechos, celebrando convenios de colaboración con sujetos obligados y/o particulares, en búsqueda de garantizar la protección de datos personales por parte de empresas transnacionales que debido a su ubicación geográfica y constitución se encuentran fuera del alcance de este Instituto, no obstante, los mismos fungen y operan dentro del territorio nacional; el objetivo será acortar la brecha abismal entre este tipo de sujetos responsables y la ciudadanía que ve limitado su derecho a la autodeterminación informativa.



Miguel Sebastian Casillas Ruppert



ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

REGISTRADO

Nombre MIGUEL SEBASTIAN CASILLAS RUPPERT Género [REDACTED]
Fue Presentado(a) [REDACTED]
Fecha de Nacimiento [REDACTED]
Lugar de Nacimiento [REDACTED]

PADRES

Nombre del Padre [REDACTED] Edad [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED]
Nombre de La Madre [REDACTED] Edad [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED]

ABUELOS

Abuelo Paterno [REDACTED]
Abuela Paterna [REDACTED]
Abuelo Materno [REDACTED]
Abuela Materna [REDACTED]

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA [REDACTED]

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

[REDACTED]

30023194

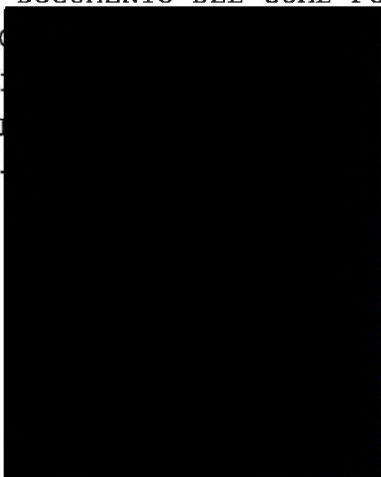
Pago de Derechos: \$71.70 M.N.

LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet : <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

50000504

JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO DOSCIENTOS ONCE DE--
LA CIUDAD DE MEXICO, CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE UNA PÁGINA--
QUE SELLO Y FIRMO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA----
VISTA Y CON EL QUE LA COTEJE.- ESTE COTEJO TIENE POR EFECTO EL ACREDITAR LA-----
IDENTIDAD DE ESTA COPIA, CON EL DOCUMENTO DEL CUAL FUE REPRODUCIDA, SIN CALIFICAR--
SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O VERDADEREZ DEL DOCUMENTO.- AL EFECTO SE LEVANTO
EL REGISTRO DE COTEJO NUMERO VEINTITRES Y CUATRO DEL-----
LIBRO CATORCE A MI CARGO.- DOY FE EN LA CIUDAD DE MEXICO A TRES DE MARZO DE DOS MIL--
VEINTITRÉS.-----





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASILLAS
RUPPERT
MIGUEL SEBASTIAN

SEXO

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

VIGENCIA

INE

IDMEX

RED INTEGRAL NOTARIAL.

UUID: [REDACTED]

NOTARIO: [REDACTED]

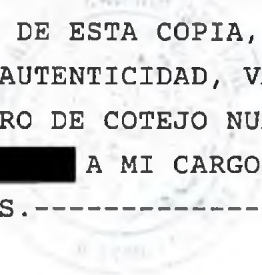
SELLO DE TIEMPO: [REDACTED]

NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]

PÁGINA: [REDACTED]

JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, TITULAR DE LA NOTARIA [REDACTED]

[REDACTED] CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE UNA PÁGINA-
QUE SELLO Y FIRMO, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA----
VISTA Y CON EL QUE LA COTEJE.- ESTE COTEJO TIENE POR EFECTO EL ACREDITAR LA-----
IDENTIDAD DE ESTA COPIA, CON EL DOCUMENTO DEL CUAL FUE REPRODUCIDA, SIN CALIFICAR-
SOBRE LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ O [REDACTED] DOCUMENTO.- AL EFECTO SE LEVANTO
EL REGISTRO DE COTEJO NUMERO [REDACTED] DEL----
LIBRO [REDACTED] A MI CARGO.- DOY FE [REDACTED] CO, A TRES DE MARZO DE DOS MIL--
VEINTITRÉS.-----



[REDACTED] FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: [REDACTED]

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

Constancia

a:

MIGUEL SEBASTIÁN CASILLAS RUPPERT

Por haber acreditado el curso en línea:

Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

DGC/ILFTAIP/Fiscalía General de la República/432254/WKbgeBKHjw

Calificación del curso: 

Horas acreditadas: 7

10 de octubre de 2019



Director General de Capacitación

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

Constancia

a:

MIGUEL SEBASTIÁN CASILLAS RUPPERT

Por haber acreditado el curso en línea:


**Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos
Obligados**

DGC/ILGPDPPSO/Fiscalía General de la República/432254/MDki7O4fei

Autoevaluaci Calificación: 

Horas acreditadas: 7

10 de octubre de 2019


Director General de Capacitación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

otorga la presente
CONSTANCIA

a

Miguel Sebastián Casillas Ruppert

Por su participación en el taller de sensibilización:
"Derecho de Protección de Datos Personales"



Comisionada y Coordinadora de la Comisión
Permanente de Vinculación y Promoción del
Derecho

/03/23



Director General de Promoción y Vinculación
con la Sociedad

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales


otorga la presente
CONSTANCIA


a

Miguel Sebastián Casillas Ruppert

Por su participación en el taller de sensibilización:
"Derecho de Acceso a la Información"

1/03/23


Comisionada y Coordinadora de la Comisión
Permanente de Vinculación y Promoción del
Derecho


Director General de Promoción y Vinculación
con la Sociedad